

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

VILLAVICENCIO (META) Juzgado Municipal Civil 001

Fijacion estado CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA 20/04/2016

ESTADO 13

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Descripción Actuación
50001400300120160017300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NAHUN BELLO MENDOZA	Auto libra mandamiento de pago
50001400300120160017300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NAHUN BELLO MENDOZA	Auto decreta embargo

De conformidad con lo previsto en el art.295 Del Codigo General del Proceos para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha 20/04/2016
Siendo las 7:30 A,M, Se fija el presente Estado por el termino legal de un dia se desfija en el mismo a las 5:00 P.M.

(Estado original publicado en secretaria del Juzgado, firmado)

ANGELA PATRICIA CUERVO AMAYA

Secretaria